

ORGANOS JUDICIALES DE CONTROL

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL

ATENDER QUEJAS CONTRA NOTARIOS PÚBLICOS

OIR INTERESADO Y AL ESCRIBANO, RESOLVERÁ SUMARIAMENTE JUICIO VERBAL.
PODRA APELAR RESOLUCION

PERDIDA LIBRO DE PROTOCOLO PARTES, REHACER COPIA PRESENTADA,
ORDENAR CON CITACIÓN Y AUDIENCIA INTERESADOS SIEMPRE QUE LA COPIA NO ESTUVIESE RAÍDA
NI BORRADA EN LUGAR SOSPECHOSO, NI EN TAL ESTADO QUE NO SE PUDIESE LEER CLARAMENTE.

PROCEDER CIERRE DE PROTOCOLOS

EN CASO DE VACANCIA, EN EL MISMO DIA, CONSIGNANDO NÚMERO DE ESCRITURAS, FECHA
ÚLTIMA OTORGADA, NÚMERO FOJAS PROTOCOLOS, FIRMANDO CONSTANCIA CON SECRETARIO Y
SELLO DEL JUZGADO

FIRMA ESCRITURA PÚBLICA, NEGATIVA PROPIETARIO BIEN

SUBASTADO ESCRITURA EXTENDIDA ESCRIBANO QUE DESIGNE EL JUEZ A PEDIDO
DEL EJECUTANTE. SI NO COMPARECIERE EJECUTADO, JUEZ FIRMARÁ A SU NOMBRE.

